



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

CLASE COLECTIVA DE INTERPRETACIÓN Y TÉCNICA DE LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA FROTADA

ESPECIALIDADES: INTERPRETACIÓN Y PEDAGOGÍA
Cuerda de Arco

CURSOS: 1º, 2º, 3º ó 4º

Curso 2025/26



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INTRODUCCIÓN

En el Boletín Oficial del Principado de Asturias, BOPA, del 23-V-2014, nº 118, existe una Disposición General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que incluye un Decreto 46/2014, de 14 de mayo en el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. Dicho Decreto define como asignatura optativa a la que va destinada a “actualizar, completar o ampliar la formación del alumnado” (BOPA nº 118 de 23-V 2014, pág. 3, art. 4).

ARGUMENTO

Desde el Departamento de Cuerda se ha venido observando la pérdida de eficiencia del alumnado a la hora de enfrentarse a pruebas selectivas o audiciones de carácter decisorio. En el plan de estudios se establecen las **competencias transversales** para los estudios Superiores de Música y contemplan adquirir entre muchas:

- CT-01.0 “Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora”.
- CT-03.0 “Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza”.
- CT-07.0 “Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo”.
- CT-11.0 “Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética”.

Entre las **competencias generales** se citan:

- CG-08.0 “Aplicar los métodos más apropiados para superar los retos que se presenten en el terreno del estudio personal”.
- CG-08.1 “Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos”.

La nueva optativa servirá para actualizar, completar o ampliar las competencias transversales y generales anteriormente citadas que ayudarán al alumnado en su crecimiento musical a la hora de ser resolutivo y eficiente en sus audiciones.

DESARROLLO

La asignatura optativa denominada “Clase colectiva de interpretación y técnica de los instrumentos de cuerda frotada” pretende activar las aptitudes musicales y afianzar el rendimiento interpretativo de todos los alumnos que cursen **Instrumento Principal** en una de las dos modalidades existentes en el CONSMUPA, Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias, de **Interpretación y Pedagogía**. El estudio del instrumento es desde siempre un compromiso individual de cada estudiante, pero buscar la mayor eficiencia en sus resultados es un trabajo grupal en el que se escuchan las experiencias de otros para aplicárselas a uno mismo aprendiendo de ellas.

Es una manera de implementar a la pedagogía del Instrumento el factor experiencia basado en la práctica. Con esta iniciativa, pensada en forma de asignatura optativa, se pretende que el alumnado desarrolle todo su potencial. Sería de gran utilidad que el alumnado, aparte de sus clases individuales, tuviese una revisión semanal de los progresos realizados en su programa de estudios a nivel práctico e interpretativo. Lo semanalmente estudiado y ejecutado delante de los profesores de instrumento y la totalidad de sus compañeros sería un estímulo para cada uno de ellos a la hora de buscar su máximo rendimiento musical y pedagógico en su crecimiento técnico e interpretativo.

FICHA

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN Y PEDAGOGÍA

MATERIA: Cuerda de arco

ASIGNATURA: MÚSICA CINEMATOGRAFICA

Tipo: O ¹	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I	I	I	I
Carácter: Anual	Créditos:	2	2	2	2
	Prelación:				

Descripción:

Acercamiento del alumno a la música presente en los medios audiovisuales actuales: cine, televisión, publicidad, videojuegos. Conocimiento de los diversos estilos de música cinematográfica a lo largo de la historia del cine, a través de los compositores más importantes de esta materia.

Competencias que se adquieren:

TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.
	CT-11.1	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad medioambiental.
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los avances que se producen en el ámbito profesional.
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

¹ Asignatura optativa de la especialidad.

	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-06.0	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su construcción y acústica.
	CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación a su evolución histórica.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.

	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
ESPECÍFICAS	CI-01.0	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
	CI-02.0	Construir una idea interpretativa coherente.
	CI-02.1	Construir una idea interpretativa propia.
	CI-04.0	Expresarse musicalmente con su instrumento de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal en las variantes estilísticas.
	CI-04.1	Expresarse musicalmente con su instrumento de manera fundamentada en las características acústicas y organológicas.
	CI-05.0	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
	CI-06.0	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
	CI-07.0	Desarrollar aptitudes para la lectura sobre el material musical.
	CI-10.0	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
	CI-10.1	Ser capaz de aplicar de manera práctica las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional.
CONTENIDOS		
- Práctica instrumental.		

- Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- Práctica de la técnica instrumental.
- Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete.
- Desarrollo de la madurez creativa.
- Hábitos y técnicas de estudio.
- Valoración crítica del trabajo.
- Control de correctos hábitos posturales.
- Conocimiento del comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Preparación para la interpretación en público como solista.
- Preparación para la interpretación en público junto a otros intérpretes.
- Conocimiento básico de la construcción y mantenimiento del propio instrumento.
- Control de las técnicas de relajación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mostrar dominio de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio.
- Reconocer las características técnicas y acústicas de su instrumento.
- Ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización en el papel de solista.

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Clase colectiva de interpretación y técnica de los instrumentos de cuerda frotada			CÓDIGO		
TITULACIÓN	Título Superior de Música			CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	O ¹	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	2 ECTS	TIEMPO LECTIVO SEMANAL		1 H.
PERÍODO	Anual	RATIO PROFESOR/ALUMNO		3/1	IDIOMA	Español
COORDINADOR			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Miguel Bobo de la Peña			985217556 miguelbd@educastur.org		Aula 313	
PROFESORADO			TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN	
Luis Magín Muñiz Bascón			985217556 luismmb@educastur.org		Aula 32	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música “Eduardo Martínez Torner” de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).

¹ Asignatura optativa

3. REQUISITOS

Haber superado la **Prueba de Acceso a Grado Superior** de la especialidad.

4. COMPETENCIAS QUE SE ADQUIEREN

TRANSVERSALES	CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-06.0, CT-08.0, CT-11.0, CT-11.1, CT-11.2, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0
GENERALES	CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.0, CG-04.1, CG-05.0, CG-06.0, CG-08.0, CG-09.0, CG-09.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-13.0, CG-13.1, CG-13.2, CG-18.0, CG-18.1, CG-21.0, CG-21.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1
ESPECÍFICAS	CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-06.0, CI-07.0, CI-10.0, CI-10.1

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

A lo largo del curso se trabajará con los alumnos los contenidos de las especialidades divididos en dos apartados:

1. Técnico. Escalas, estudios y ejercicios.
2. Artístico. Obras de repertorio, estilo y estética.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual). La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

Esta asignatura es de 4 créditos ECTS, lo que equivale a un trabajo de 100 horas por parte del alumnado, con arreglo al siguiente plan de trabajo:

MODALIDADES ORGANIZATIVAS	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Clases prácticas en aula	34
Subtotal horas clase	34
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Evaluación	2
Subtotal actividades seguimiento	2
Total actividades presenciales (A+B)	36
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	48
Preparación exámenes	16
Total actividades no presenciales	64
HORAS TOTALES	100

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación de la materia se realizará por medio del cómputo de los **dos** apartados siguientes:

- **Apartado 1** (peso: **50 %**): Valoración de la **asistencia y participación** activa del alumno en las **actividades presenciales de aula** comprobando que el alumno haya adquirido las competencias CG-01.0, CG-08.0, CG-11.1, CG-17.0, CT-01.0, CT-06.0, CT-08.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-06.0, CI-07.0.
- **Apartado 2** (peso: **50%**): Valoración de al menos **dos audiciones didácticas** en las que el alumno demuestre haber adquirido las competencias CG-01.0, CG-11.1, CG-17.0, CI-01.0, CI-02.0, CI-02.1, CI-04.0, CI-04.1, CI-05.0, CI-10.0, CI-10.1.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación del Apartado 1

Este apartado se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal del alumno observado en el aula, expresado en el apartado 1 de la evaluación del aprendizaje:

1. Rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos).
2. Progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos).
3. Actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto).
4. Interés por la investigación (hasta 1 punto).
5. Concentración y atención en la clase (hasta 2 puntos).
6. Capacidad de adaptación (hasta 1 punto).
7. Respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto).

Evaluación del Apartado 2

Cada uno de estos apartados se calificará hasta 10 puntos. Los criterios aquí expresados servirán para valorar las audiciones didácticas a que hace referencia el Apartado 2, así como la prueba práctica interpretativa expresada en el Apartado 3 de la evaluación del aprendizaje:

ÍTEM	NIVEL 1 (0-4,9 puntos)	NIVEL 2 (5-8,9 puntos)	NIVEL 3 (9-10 puntos)
1.- Nivel técnico (ponderación 40%)	Control <u>limitado</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>limitado</u> de destrezas mecánicas. Control <u>limitado</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>correcto</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>correcto</u> de destrezas mecánicas. Control <u>correcto</u> del pulso y del sentido rítmico.	Control <u>excelente</u> en la producción y continuidad del sonido y de la afinación. Control <u>excelente</u> de destrezas mecánicas. Control <u>excelente</u> del pulso y del sentido rítmico.
2.- Calidad interpretativa (ponderación 30%)	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>irregular</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>irregular</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>limitado</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>correcta</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>correcto</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>correcto</u> .	La coherencia de <i>tempi</i> en la obra y sus partes es <u>excelente</u> . El control del fraseo y ornamentación es <u>excelente</u> . El control de matices, planos sonoros y dinámicos es <u>excelente</u> .
3.- Coherencia estilística (ponderación 10%)	Control <u>limitado</u> de las características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>correcto</u> de las características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.	Control <u>excelente</u> de las características que identifican la tendencia artística de una época, o de un género o de un autor en la obra interpretada y la relación entre sus partes.

4.- Dificultad de las obras * (ponderación 10%)	El nivel virtuosístico propuesto es <u>exiguo</u> y/o se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>adecuado</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.	El nivel virtuosístico propuesto es <u>brillante</u> y no se excluyen fragmentos significativos de la obra.
5.- Presencia escénica (ponderación 10%)	<u>Escasa</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Escaso</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Correcta</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Correcto</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.	<u>Excelente</u> naturalidad gestual, memorización y/o independencia del texto. <u>Excelente</u> cuidado de la puesta en escena y autocontrol a lo largo de la interpretación.

* Las obras presentadas deberán interpretarse con la instrumentación original o su correspondiente adaptación.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de calificación, se resumen en la siguiente tabla:

Ítem	Procedimiento de evaluación	Instrumento de evaluación	Criterios de calificación	Ponderación
Asistencia y participación en actividades presenciales de aula	Observación directa	Diario de aula	Especificados en el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”	40% (condicionado al resultado del Apartado 3)
Audiciones didácticas (mínimo: 3)	Audición	Registro de audiciones	Especificados en el epígrafe “Evaluación de los Apartados 2 y 3”	60% (condicionado al resultado del Apartado 3)

Observación directa: el profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumno observándolos directamente en el aula. Los criterios que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 1”. Tanto en el régimen de dedicación a tiempo completo como en el régimen a tiempo parcial, las enseñanzas tienen carácter presencial y es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. **El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del Apartado 1 será de 0 puntos.** Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria podrá obtener como máximo una calificación de 6, Aprobado, en la evaluación extraordinaria.

Audiciones de Aula: cada alumno deberá participar en un mínimo de **2 audiciones** a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras o estudios del repertorio trabajado en clase. Los criterios de calificación que se aplicarán están recogidos más arriba, en este mismo punto 7, bajo el epígrafe “Evaluación del Apartado 2”. El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria **SÍ** podrá conservar la nota de este apartado para la convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los dos apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación final de la asignatura será la **media ponderada de los dos apartados** mencionados al principio de este mismo punto 7, de acuerdo con el peso indicado para cada uno de ellos. En caso de no alcanzar la nota mínima habiendo conservado el 50% del peso del Apartado dos, el alumno deberá realizar una audición de los contenidos trabajados en el curso, consistente en la interpretación de tres obras, piezas o estudios, consensuados con los profesores que imparten la asignatura, y con una duración mínima de ½ h de duración.

CONVOCATORIAS Y CALIFICACIONES

El profesor tutor es el encargado de programar, evaluar y calificar a los alumnos. Sólo en la **última convocatoria o convocatoria de gracia** actuará una Comisión de Evaluación. Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar la asignatura, dos por curso, que sólo se consideran agotadas si el estudiante se somete al proceso de evaluación establecido, salvo las que pierda por faltas de asistencia. Los resultados se formulan en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de una única cifra decimal:

0 a 4,9 puntos:	Suspense (SS).
5,0 a 6,9 puntos:	Aprobado (AP).
7,0 a 8,9 puntos:	Notable (NT).
9,0 a 10 puntos:	Sobresaliente (SB).

La mención de “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La tradición violística se ha desarrollado en torno a unos tratados pedagógicos ya establecidos desde el siglo XVIII y principios del XIX Cupis, Gebauer, Woldemar, Martinn, Bruni, Campagnoli y Hoffmeister. Amparándonos en esa tradición y abriendo nuestras posibilidades a los tratados y metodología más actuales conseguimos el equilibrio técnico necesario para desarrollar con plenitud la interpretación del repertorio estándar del instrumento. No debemos olvidar el contacto con la música del S. XX, ya que es nuestra mayor fuente de repertorio, especialmente la música hecha de 1945 a nuestros días, el acercamiento al nuevo lenguaje y la exploración de las diferentes posibilidades sonoras del instrumento, así como la especial atención a la música española, son una constante en la formación del violista actual.

BIBLIOGRAFÍA

Se aconseja la lectura para un mejor conocimiento del instrumento, su historia, diferentes escuelas, convenciones interpretativas de los estilos, técnicas instrumentales, conceptos musicales y violísticos, cultura musical en general, de los instrumentos de la familia de cuerda y la viola en particular, repertorio, protocolo escénico y relajación. Se recomienda la lectura de publicaciones y revistas especializadas tales como *Ritmo*, *Scherzo*, *Doce notas*, *Música y educación*, *Melómano*, *Ad libitum*, *Strad*, *Strings* u otras.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

- ANDRÉS, Ramón: *Diccionario de instrumentos musicales*, Barcelona, Península, 2001.
- BAINES, Anthony: *The Oxford Companion to Musical Instruments*, Oxford, Oxford University Press, 1992.
- BRACCINI, Roberto: *Vocabulario internacional de términos musicales*, Barcelona, EMEC, 1994.
- DE CANDÉ, Roland: *Nuevo Diccionario de la Música I. Términos musicales*, Barcelona, Robinbook, 2002.
- CASARES RODICIO, Emilio (dir.): *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, Madrid, ICCMU-SGAE, 1999-2002.
- GEROU, Tom y LUSK, Linda: *Diccionario esencial de la notación musical*, Barcelona, Robinbook, 2004.
- HENLEY, William: *Universal dictionary of violins and bow makers*, Brighton Sussex, Amati, 1973.
- KLUGERTZ, Laura: *A Bibliographical Guide to Spanish Music for the Violin and Viola, 1900-1997*, Westport, Greenwood Press, 1998.
- VANNES, René: *Dictionnaire Universel des Luthiers*, Spa, Les Amis de la Musique, 1951.
- ZEYRINGER, Franz: *Literatur für Viola*, Hartberg, Julius Schönwetter, 1985.

LIBROS

- AGÜERIA CUEVA, Fernando: *Historia de la educación musical en la España contemporánea. Un estudio de política legislativa*, Oviedo, FA, 2011.
- AUER, Leopold: *Violin playing as I teach*, New York, Dover, 1980.
- AUSTIN, William: *La música en el siglo XX*, Madrid, Taurus, 1984.
- BARRET, Henry: *The Viola*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 1978.
- CARDÚS, Conrado: *Estructura y sonoridad de los instrumentos de arco*, Madrid, Real Musical, 1996.
- CLAUDIO PORTALES, Javier: *El arte del violín*, Madrid, Ediciones Musicales Mega, 1999.

- COOK, Nicholas y EVERIST, Mark: *Rethinking Music*, Oxford, Oxford University Press, 1999.
- COSO MARTÍNEZ, José Antonio: *Tocar un instrumento*, Madrid, Música Mundana, 1992.
- CYR, Mary: *Performing Baroque Music*, Hampshire, Ashgate, 1992.
- DALIA CIRUJEDA, Guillermo: *Cómo superar la ansiedad escénica en músicos*, Madrid, Mundimúsica, 2004.
- DALTON, David: *Playing the Viola*, Oxford, Oxford University Press, 1988.
- FISCHER, Simon: *Basics*, London, Peters, 1997.
- GALAMIAN, Iván: *Interpretación y enseñanza del violín*, Madrid, Pirámide, 1998.
- GERLE, Robert: *The Art of Bowing Practice*, London, Stainer & Bell, 1991.
- GÓMEZ MUNTANÉ, M^a Carmen; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Fernando y PÉREZ LÓPEZ, Héctor Julio: *Bases para un debate sobre investigación artística*, Madrid, MEC, 2006.
- GREEN, Don: *Performance Success*, New York, Routledge, 2002.
- GREEN, Lucy: *Género y educación*, Madrid, Morata, 2001.
- HAMMA, Walter: *Meister Italienischer Geigenbaukunst*, Heinrichshofen-Bücher, Noetzel, 1993.
- HAVAS, Kato: *Stage Fright*, London, Bosworth, 1976.
- HOPPENOT, Dominique: *El violín interior*, Madrid, Real Musical, 1991.
- KÜHN, Clemens: *La formación musical del oído*, Barcelona, Ideabooks, 2003.
- LAINÉ, Frédéric: *L'alto*, Bressuire, Anne Fuzeau Productions, 2010.
- LARROCHA, Alfredo: *Manual del violinista*, San Sebastián, Martín y Mena, 1938.
- LAWSON, Colin y STOWELL, Robin: *La interpretación histórica de la música*, Madrid, Alianza, 2005.
- MELKUS, Eduard: *il violino, introduzione alla storia del violino e della tecnica violinistica*, Firenze, Giunte Editore, 1972.
- MENUHIN, Yehudi y PRIMROSE, William: *Violin and Viola*, London, Kahn & Averill, 1991.
- MUÑIZ BASCÓN, Luis Magín: *La enseñanza de la viola en España: un estudio sobre su historia y principal obra didáctica*, Oviedo, AESAV, 2018.
- OROZCO, Luis y SOLÉ, Joaquim: *Tecnopatías del músico*, Barcelona, Aritza, 1996.
- PINTO COMAS, Ramón: *Manual del luthier*, Barcelona, Comingraf, 1989.
- : *Los luthiers españoles*, Barcelona, AEDOM, 1988.
- RILEY, Maurice: *The History of the Viola I*, Ann Arbor, Braun- Brumfield, 1980.
- : *The History of the Viola II*, Ann Arbor, Braun- Brumfield, 1991.
- RINK, John: *La interpretación musical*, Madrid, Alianza, 2006.
- : *The Practice of Performance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- SARDÁ RICO, Esther: *En forma: ejercicios para músicos*, Barcelona, Paidós, 2003.
- STEIN, Karen: *Fiddlers' Fitness*, New York, KLS Music, 1998.
- STORR, Anthony: *La música y la mente*, Barcelona, Paidós, 2002.
- STOWELL, Robin: *The Early Violin and Viola*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.
- TERTIS, Lionel: *My Viola and I*, London, Kahn & Averill, 1991.